



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 - Fax. 2665-0264  
[www.ampuertocortes.honduras.gob.hn](http://www.ampuertocortes.honduras.gob.hn)



El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los expedientes de matrimonio efectuado en el mes de Enero del año dos mil veintiuno, a continuación se detalla así:

**Expediente: No.01.- JOSE ANTONIO RAMIREZ MURCIA CON CINDY DANIELA LICONA TINOCO;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) Constancia de Certificado Prenupcial y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

**Expediente: No.02.- DARWIN OSMANY GUEVARA SANCHEZ CON KENIA YAMILETH CRUZ MEJIA;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, fotocopia, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, un (1) Certificado médico y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

**Expediente: No.03.- JONATHAN JACOB MANCIA FUENTES CON MARCELA SILOE ZELAYA CHAVEZ;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, fotocopia, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) Constancia de Certificado Prenupcial, una (1) constancia de inscripción de divorcio y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



**Expediente: No.04.- GILMER FRANCISCO LEIVA LOPEZ CON JOHELLY MICHELLE MACHADO BARAHONA;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de seis (6) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) Constancia de Certificado Prenupcial, una (1) autorización para contraer matrimonio y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintiocho (28) folios.

**Expediente: No.05.- JOSE MARIA HENRIQUEZ SARRIOS CON MARIBEL PERDOMO LOPEZ;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, fotocopia, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) certificación de acta de nacimiento de un hijo procreado por ambos, una (1) constancia de inscripción de divorcio y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veinticuatro (24) folios.

**Expediente: No.06.- JOSE GENARO CASTILLO RAMOS CON NELLY VALENTINA ORTIZ CANALES;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cinco (5) cédulas de identidad, fotocopia, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, un (1) Certificado médico, una (1) autorización para contraer matrimonio, una (1) acta de defunción de papá de la menor y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintiocho (28) folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

**Expediente: No.07.- HEDUAR JOSUE CARCAMO SERVELLON CON FANY QUINTANILLA URQUIA;** Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, fotocopia, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) certificación de acta de nacimiento de un hijo procreado por ambos y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

**Abg. Douglas O. Urrutia**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*